

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n°386.577/86 del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro adjunta para su pago las Notas de Débitos de fs. 5 y 12 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 15 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

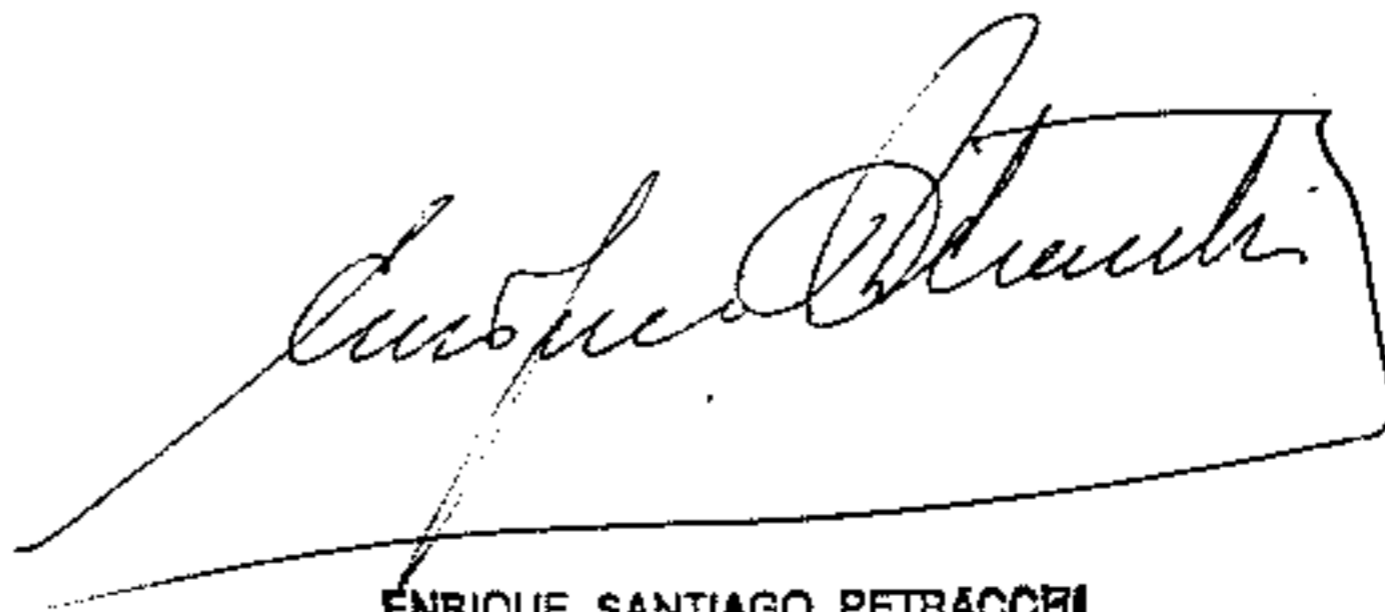
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de AUSTRALES DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS / (A 12.925,34), correspondientes a las Pólizas nos. / 604.227 y 604.504 que cubren el seguro contra incendio del edificio ubicado en el Dique 2, Sección 2, / Pabellones B y C del Puerto de Buenos Aires, conforme a las Notas de Débitos de fs. 5 y 12.-

2°) Afectar el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-/1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI